

MODELO PARA FINES INFORMATIVOS

SIRVASE LEER EL PRESENTE MODELO Y ADECUARLO A SUS NECESIDADES

PODER ESPECIAL

**(Otorga facultades para un fin específico)**

Señor Cónsul General del Perú en Londres:

Sírvase usted extender en su Registro de Escrituras Públicas una de Otorgamiento de Poder Especial que yo,....., mayor de edad, de profesión u ocupación....., de estado civil....., de nacionalidad peruana ( o .....), identificado con Documento Nacional de Identidad No ...../ o con pasaporte No....., domiciliado en el número....., de la calle....., de la ciudad de....., Reino Unido, hábil para contratar, inteligente en la lengua castellana, en uso de mis facultades y en nombre propio, otorgo en favor de don/doña.....(nombre, apellidos, ocupación o profesión, estado civil, nacionalidad y número de documento de identidad: DNI (para peruanos) y pasaporte (para extranjeros), de la persona a quien otorga el Poder)....., con domicilio en el Perú (poner dirección completa del Apoderado), para que en mi nombre y representación: **(Aquí poner motivo de otorgamiento del Poder. Por ejemplo: 1) pueda celebrar y suscribir el contrato de compra venta del inmueble sito en.....(datos de la propiedad); 2) tenga la patria potestad de mi menor hijo...; 3) pueda iniciar los trámites de Separación Convencional y Divorcio Ulterior de mi matrimonio con don .....etc.)**, sin reserva ni limitación alguna y por lo tanto con cuantas facultades sean precisas para esta representación, y entre dichas facultades las de suscribir cuanto documento y escrito sea necesario, así como documentos privados, minutas y escrituras públicas; intervenir ante las autoridades pertinentes, y cualesquiera otra acción concerniente a la representación que otorgo. Desde ahora doy por bien hecho cuanto haga mi apoderado en ejercicio de este Poder, pues es mi ánimo que por ningún motivo pueda ser tachado de insuficiente o falto de personería. El plazo de duración del presente poder es (indefinido) o (fecha fija). Agregue usted, señor Cónsul General del Perú en Londres, las cláusulas de ley.

Londres, (día, mes y año)

-----  
(Firma del Poderdante)

**NOTAS :**

- 1.- Es necesario que el Poderdante, si es peruano, se identifique presentando su Documento Nacional de Identidad (DNI) original y que el mismo esté válido.
- 2.- Los extranjeros deben presentar su pasaporte válido.
- 3.- Es indispensable que se consigne en el borrador del Poder los nombres y apellidos tal y como aparecen en el DNI o pasaporte.
- 4.- El Poder debe consignar los datos personales (estado civil, profesión u ocupación, nacionalidad y domicilio) tanto del Poderdante como del Apoderado.
- 5.- El interesado deberá llenar, en el Consulado, una solicitud señalando la ciudad en la que se va a registrar el Poder e indicando el nombre y número de documento de identidad de la persona que se acercará a los Registros Públicos llevando el Parte para la inscripción del Poder. Dichos datos serán insertados en la introducción del Parte.